



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

PICHINCHA - ECUADOR

1 **ACTA Nº 011-SG-CMSMB-2018**

2 **SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL**

3 San Miguel de los Bancos, 10 de mayo de 2018

4 De conformidad a la convocatoria oportunamente notificada el 08 de mayo de 2018, a todos y cada uno de los
5 miembros del Concejo Municipal de San Miguel de los Bancos; siendo las 08H00 del día jueves 10 de mayo de
6 2018; contando con la presencia de la Ing. Sulema Pizarro Cando Alcaldesa del Cantón, quien presidirá la sesión,
7 de igual forma con la presencia de los Señores Concejales: Señor Salustino Ajila, Señor Patricio Flores, Agr. Patricio
8 González, Señor José Montenegro y Señor Pablo Orozco; al efecto existe el quórum reglamentario.

9 **DESARROLLO DE LA SESIÓN**

10 ALCALDESA: Señor Secretario por favor demos inicio a la presente Sesión del Concejo Municipal.

11 **SECRETARIO: 1ER. PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM POR PARTE DEL SEÑOR**
12 **SECRETARIO.**

13 SECRETARIO GENERAL: Señora Alcaldesa, señores concejales, una vez que ha sido registrada la asistencia, se
14 cuenta con el quórum reglamentario para continuar con el desarrollo de la presente sesión ordinaria.

15 ALCALDESA: Siguiendo punto del orden del día por favor.

16 **SECRETARIO: 2 DO. PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

17 ALCALDESA: Señores concejales a su consideración el orden del día.

18 ALCALDESA: Sin existir ninguna observación al orden del día, siguiente punto del orden del día, por favor:

19 **SECRETARIO: 3 ER. PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- INSTALACIÓN DE LA SESIÓN POR PARTE DE LA SRA.**
20 **ALCALDESA.**

21 ALCALDESA: Dada la constatación del quórum y habiendo cumplido con la Ordenanza de Organización y
22 Funcionamiento del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de San Miguel de los
23 Bancos, doy por instalada esta sesión ordinaria N° 11-SG-CMSMB-2018, de fecha jueves 10 de mayo de 2018.

24 ALCALDESA: Siguiendo punto del orden del día, por favor:

25 **SECRETARIO: 4 TO. PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- APROBACIÓN DEL ACTA Nº 10-SG-CMSMB-2018.**
26

27 ALCALDESA: Señores concejales, a su consideración el acta N° 10-SG-CMSMB-2018, si tienen alguna observación
28 sírvanse indicar.

29 ALCALDESA: Sin existir ninguna observación, señor Secretario proceda a tomar votación.

30 SECRETARIO GENERAL: Procedo a tomar votación al Concejo Municipal para la aprobación del cuarto punto del
31 orden del día, "Aprobación del Acta N° 10-SG-CMSMB-2018"

32 **SOMETIDO A VOTACIÓN:**



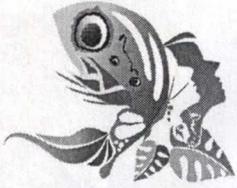
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

PICHINCHA - ECUADOR

- 1 Señor
2 Concejal Salustino Ajila A favor.
- 3 Señor
4 Concejal Patricio Flores A favor.
- 5 Señor
6 Concejal Patricio González A favor.
- 7 Señor
8 Concejal José Montenegro A favor.
- 9 Señor
10 Concejal Pablo Orozco A favor.
- 11 Señora Alcaldesa
12 Ing. Sulema Pizarro A favor.
- 13 SECRETARIO GENERAL: Se proclaman los siguientes resultados: seis votos a favor de la aprobación del Acta N° 10-
14 SG-CMSMB-2018.
- 15 **RESOLUCIÓN: EL CONCEJO MUNICIPAL RESUELVE, APROBAR DEL ACTA N° 10-SG-CMSMB-2018.**
- 16 ALCALDESA: Siguiendo punto del orden del día, por favor:

17 **SECRETARIO: 5TO. PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN QUE APRUEBA LA GESTIÓN**
18 **DEL FINANCIAMIENTO QUE OTORGA EL BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR, POR EL VALOR DE (USD**
19 **420.540,00) CUATROCIENTOS VEINTE MIL QUINIENTOS CUARENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE**
20 **AMÉRICA, DESTINADOS A COSTEAR EL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN DEL ALCANTARILLADO SANITARIO Y**
21 **PLANTAS DE TRATAMIENTO DE LAS AGUAS SERVIDAS, PARA LOS BARRIOS NUEVO AMANECER, JARDINES DEL**
22 **SOL Y BRISAS DEL RÍO BLANCO DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS, PROVINCIA DE PICHINCHA.**

23 ALCALDESA: Señores concejales, como es de conocimiento de cada uno de ustedes el año anterior cuando el
24 señor Presidente asumió el cargo de Presidente de la República, entre uno de los proyectos fue retomar los
25 proyectos de agua potable y alcantarillado, y al tener listos se ha presentado al Gobierno de la República del
26 Ecuador tres proyectos que constaban con viabilidad técnica, como son el alcantarillado para los tres barrios, el
27 proyecto de poza honda y el proyecto de manejo integral de los desechos sólidos, de los cuales ha salido
28 aprobado el proyecto de Construcción del Alcantarillado Sanitario y Plantas de Tratamiento de las Aguas Servidas,
29 para los barrios Nuevo Amanecer, Jardines del Sol y Brisas del Río Blanco, con un valor de 420,540 dólares, cabe
30 resaltar que el trámite para acceder a este tipo de créditos el Municipio debe mantener una situación financiera
31 saludable, una capacidad de respuesta, que tenga la viabilidad técnica el proyecto y por ello nosotros procedimos
32 hacer uno de los 50 municipios del país que calificamos en la primera canasta de proyectos que iban a recibir este
33 tipo de créditos, el Banco del estado dice que el proyecto cuenta con todas las garantías del proceso, dentro del
34 análisis que existe para la aprobación de este proyecto, es que nos pueden estar entregando los recursos una
35 parte en calidad de endeudamiento y otra en calidad de subsidio, aún no se han determinado los valores pero se
36 está hablando de un 40% de subsidio y un 60% de crédito, vemos la necesidad de la ciudadanía, los Concejales
37 que han podido observar la situación crítica que tienen los barrios, en el caso particular del Nuevo Amanecer,
38 lamentablemente las personas al estar viviendo más de doce años en el lugar, los pozos ya están colapsando y es
39 muy necesario realizar el alcantarillado, nos alegramos que este haya sido uno de los proyectos calificados de los



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

PICHINCHA - ECUADOR

1 50 Municipios que calificamos en este momento solo hemos pasado 37 calificados, están analizando el subsidio
2 que nos van a conceder, esta situación es la que hasta el momento hemos podido hacer, se ha solicitado a la
3 Directora de Agua Potable y Alcantarillado que haga la socialización de este proyecto y todas las personas han
4 manifestado la urgencia con la que necesitan la construcción del alcantarillado, esto ha sido un trámite que ha
5 durado más de un año, gracias al proceso que ha seguido el equipo técnico, con este proyecto de alcantarillado de
6 los tres barrios pasaríamos más allá de un 90% de alcantarillado en el cantón, señores concejales a su
7 conocimiento la gestión del financiamiento a este proyecto, esta administración se ha caracterizado por dar
8 mucho peso a realizar toda la infraestructura básica, se ha realizado la gestión está autorizado nuestro proyecto
9 posiblemente en un 60% crédito y 40% subsidio, a su consideración señores concejales para la toma de
10 decisiones.

11 CONCEJAL JOSÉ MONTENEGRO: Es muy importante que estemos tomados en cuenta en el alcantarillado de los
12 tres barrios mencionados como son Nuevo Amanecer, Jardines del Sol y Brisas del Río Blanco, quisiera conocer
13 donde se van a realizar las plantas de tratamiento de cada uno de los barrios, de igual forma quisiera saber cómo
14 están distribución los 420.540 dólares en los barrios, será de igual forma en cada barrio.

15 ALCALDESA: Los proyectos se han realizado en base al estudio, las plantas de tratamiento se han realizado la
16 ubicación de acuerdo al nivel de costa y también se ha considerado la necesidad de hacer las respectiva
17 expropiaciones de los terrenos que no son de propiedad del Municipio, es muy difícil escatimar valores por la
18 topografía del suelo y el número de habitantes de cada barrio, se ha solicitado a la Directora que se haga las
19 respectivas socializaciones para conocer la necesidad de la ciudadanía.

20 CONCEJAL PATRICIO GONZÁLEZ: En realidad la pregunta del compañero es porque hay un cronograma valorado
21 de trabajo, hay rubros, especificaciones de trabajo, igual el cuadro valorado de cada Barrio, está especificado
22 según cada barrio, está considerado el cerramiento completo y todos los trabajos, felicito su gestión, es una gran
23 satisfacción y estamos decididos a colaborar en lo que se pueda, como equipo de trabajo del Concejo Municipal y
24 con los compañeros técnicos.

25 CONCEJAL SALUSTINO AJILA: Es muy importante que se vaya completando estas obras tan importantes para
26 nuestro Cantón, felicito por su gestión es importante que estemos dentro de los cincuenta Municipios
27 considerados para estos proyectos, de igual manera estoy de acuerdo que estos proyectos vayan en beneficio de
28 nuestros barrios, prácticamente ya se va concluyendo con todos los trabajos de alcantarillado, de igual manera
29 estoy de acuerdo.

30 CONCEJAL PABLO OROZCO: Que bien que se dé solución a los sectores que necesitan, igual nosotros siempre
31 estaremos de acuerdo con los proyectos que vayan en beneficio de la ciudadanía, pero si me gustaría para tener
32 conocimiento de estos proyectos importantes nos haga llegar el proyecto, el trámite de lo que se realizó en el
33 Banco de Desarrollo, felicito ya que la gente va a salir beneficiada de este proyecto, de igual manera cuando ya se
34 construya que haya más vigilancia en el proyecto para que no haya inconvenientes luego.

35 CON VOZ INFORMATIVA, DIRECTORA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO: Explica sobre el proyecto
36 presentado al Banco de Desarrollo En el proyecto se ha considerado la construcción de plantas de tratamiento en
37 cada barrio, se ha socializado en los barrios, el buen manejo depende de los usuarios ya que se ha explicado que
38 será de uso domiciliario.

39 CONCEJAL PATRICIO GONZÁLEZ: El barrio Nuevo Amanecer tiene prácticamente 115 predios, de ellos están
40 construido 49 lotes, yo creo por la inversión que se hace que de parte de la Municipalidad debe haber una
41 exigencia de que se consoliden los barrios, se construya, se hagan cerramientos, el Municipio hace una inversión
42 prácticamente los beneficiarios son personas que en muchos de los casos en las lotizaciones se han repetido los
43 lotes y los venden a muy altos precios luego que ellos pagaron bajos valores, si se debe por parte de Planificación,



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

PICHINCHA - ECUADOR

1 Obras Públicas, notificar que van hacer beneficiados con este proyecto, que se haga una exigencia para que las
2 personas hagan conciencia y cuiden de sus terrenos.

3 ALCALDESA: Aún no se termina la gestión, es por eso que no se ha puesto a conocimiento todo el expediente, una
4 vez que el Concejo autorice se realizará el trámite final y de esta manera se concluirá el trámite se ha entregado
5 varia documentación, la respuesta ha sido inmediata del Gobierno Municipal, cuando haya ya la Resolución del
6 Banco de Desarrollo se agregara la información y se hará llegar con todos los informes respectivos, claro que allí
7 no estará reflejada las gestiones realizadas, las reuniones realizadas, como se les informo fuimos cincuenta
8 municipios los que aplicamos y de allí 35 hemos salido aprobados, estamos muy gustosos de haber conseguido
9 este proyecto, ya que con esto consolidamos mucho más el servicio de alcantarillado, ahora lo que se debe velar
10 es para que el proyecto se de en óptimas condiciones.

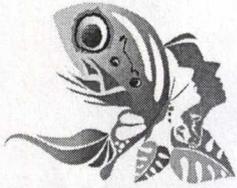
11 CONCEJAL PATRICIO FLORES: Dentro de los aciertos y desaciertos que ha tenido cada administración, igual en esta
12 administración luego se verán los aciertos y desaciertos, cuando estamos dentro todo nos parece que está bien,
13 en esto de la Lotizaciones tampoco he sido participe pero he tenido que apoyar, igual se dieron las invasiones, la
14 lotización de Bellos Horizontes se hizo para los empleados y trabajadores, pero vino la invasión y así lo hicieron en
15 Jardines del Sol, Brisas del Río Blanco, y muchas de las personas no lo hicieron por necesidad sino con el fin de
16 luego vender el terreno, me agrada y mucho me llama la atención cuando usted nos habla de los subsidios,
17 siempre los Municipios han sido beneficiados por historia, el 40% de subsidio es buenísimo, que nos regalen
18 168.000, es muy bueno para nuestra ciudad, es bueno y me agrada que a pesar de la crisis el Gobierno subsidie,
19 pero si se debe tomar en cuenta a las personas oportunistas que solo están esperando los beneficios y luego
20 vender los terrenos, quisiera saber cómo estamos sobre la cartera vencida, es un problema que todas las
21 administraciones se viene arrastrando, debemos tomar en cuenta que a lo mejor personas que no tienen ni
22 pagados sus terrenos son los que no tienen cercado, ni limpios sus terrenos, 115 lotes y 49 lotes construidos, ni el
23 50% construido, la gente oportunista estará esperando que se haga el alcantarillado y luego vender sus terrenos,
24 que bien que el Gobierno nuevamente retome lo de los subsidios, 168.000 de subsidio de pronto para muchos
25 Municipio es poco, pero desde mi punto de vista como Sanmiguelenses es bastante, mi moción es que se apruebe
26 el punto del orden del día, pero si solicito mano dura con la gente oportunista.

27 ALCALDESA: Que bueno que compartamos esto de las lotizaciones que tan mal han hecho a nuestro Cantón, en el
28 nuevo Plan Regulador decía, que solo el 40% de lotes de la población urbana están consolidados y un 60% de los
29 lotes están prácticamente abandonados, si debemos estar pendientes de que no se sigan dando estos hechos.

30 CONCEJAL PATRICIO GONZÁLEZ: En relación a la pregunta del compañero Patricio sobre la cartera vencida,
31 justamente el día de ayer tuvimos el análisis de la ordenanza por cobro mediante coactiva y allí se reflejaba un
32 valor vencido de 560.000,00, de impuestos urbanos, rurales, ventanilla única, etc., se viene arrastrando desde el
33 2014, espero que cuando presentemos la ordenanza se apoye, estamos viendo la manera de poder cobrar los
34 valores pendientes.

35 CONCEJAL PATRICIO FLORES: Lo que se pide es que se identifique a las personas que tienen los terrenos y no
36 pagan, que se sea enérgico y se les cobre, ya que es gente oportunista que no paga ni los terrenos pero si ya los
37 están negociando y vendiendo, de igual manera se reconozca a las personas que ya están viviendo allí a pesar de
38 las limitaciones que tienen.

39 ALCALDESA: En el tema financiero es un tema que nos gusta mucho, por eso es que se le ha dicho a la señora
40 Directora Financiera que se comunique a las personas que adeudan al Municipio, muchas personas ni siquiera
41 sabían que estaba debiendo, estamos en el proceso, yo sí solicito a la señora Directora financiera, para la próxima
42 reunión se haga llegar un informe de los lotes catastrados, escriturados y cuáles son los lotes pagados, de igual
43 forma de la Lotización Nueva Ciudad estamos solicitando el mismo informe y si solicito su apoyo a quienes no han
44 cumplido entremos a la reversión de los lotes de terreno.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

PICHINCHA - ECUADOR

1 CONCEJAL JOSÉ MONTENEGRO: Por acotar algo, sobre los lotes que no están consolidados donde se va a
2 desarrollar el proyecto de alcantarillado, hay personas que no tienen cancelado, si solicito igual se haga la
3 reversión al Municipio y se dé a las personas que en realidad necesitan, son decisiones que se deben tomar, hay
4 muchos lotes que están vacíos y sobre el alcantarillado, no se deje como el anterior, que se están mezclando las
5 aguas lluvias y las aguas servidas, que se revise muy bien a lo que se haga las acometidas, de igual forma apoyo la
6 moción para que se apruebe el punto del orden del día.

7 CONCEJAL PABLO OROZCO: Es preocupante en las lotizaciones que no poseen los servicios básicos, sería muy
8 bueno como Municipio buscar la forma de ayudar a estas personas, es muy importante este proyecto y de igual
9 forma el subsidio del 40% es importante para nuestro cantón, de igual forma apoyo la moción para que se
10 apruebe el punto del orden del día.

11 ALCALDESA: Sin existir otra moción señor Secretario proceda a tomar votación.

12 SECRETARIO GENERAL: Procedo a tomar votación al Concejo Municipal, para la aprobación del quinto punto del
13 orden del día, "Conocimiento y Resolución que aprueba la gestión del financiamiento que otorga el Banco de
14 Desarrollo del Ecuador, por el valor de (USD 420.540,00) Cuatrocientos Veinte Mil Quinientos Cuarenta dólares de
15 los Estados Unidos de América, destinados a costear el proyecto "Construcción del Alcantarillado Sanitario y
16 Plantas de Tratamiento de las Aguas Servidas, para los barrios Nuevo Amanecer, Jardines del Sol y Brisas del Río
17 Blanco del cantón San Miguel de Los Bancos, provincia de Pichincha", según moción presentada por el señor
18 concejal Patricio Flores y apoyada por los señores concejales José Montenegro y Pablo Orozco.

19 SOMETIDO A VOTACIÓN:

20 Señor
21 Concejal Salustino Ajila A favor.

22 Señor
23 Concejal Patricio Flores A favor.

24 Señor
25 Concejal Patricio González A favor

26
27 Señor
28 Concejal José Montenegro A favor

29 Señor
30 Concejal Pablo Orozco A favor

31 Señora Alcaldesa
32 Ing. Sulema Pizarro A favor.

33 SECRETARIO GENERAL: Se proclaman los siguientes resultados: seis votos a favor de la aprobación del quinto
34 punto del orden del día "Conocimiento y Resolución que aprueba la gestión del financiamiento que otorga el
35 Banco de Desarrollo del Ecuador, por el valor de (\$420.540,00) Cuatrocientos Veinte Mil Quinientos Cuarenta
36 dólares de los Estados Unidos de América, destinados a costear el proyecto "Construcción del Alcantarillado



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

PICHINCHA - ECUADOR

1 Sanitario y Plantas de Tratamiento de las Aguas Servidas, para los barrios Nuevo Amanecer, Jardines del Sol y
2 Brisas del Río Blanco del cantón San Miguel de Los Bancos, provincia de Pichincha”.

3 **RESOLUCIÓN: EL CONCEJO MUNICIPAL RESUELVE, APROBAR LA GESTIÓN DEL FINANCIAMIENTO QUE OTORGA**
4 **EL BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR, POR EL VALOR DE (USD 420.540,00) CUATROCIENTOS VEINTE MIL**
5 **QUINIENTOS CUARENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, DESTINADOS A COSTEAR EL**
6 **PROYECTO “CONSTRUCCIÓN DEL ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLANTAS DE TRATAMIENTO DE LAS AGUAS**
7 **SERVIDAS, PARA LOS BARRIOS NUEVO AMANECER, JARDINES DEL SOL Y BRISAS DEL RÍO BLANCO DEL CANTÓN**
8 **SAN MIGUEL DE LOS BANCOS, PROVINCIA DE PICHINCHA.**

9 ALCALDESA: Siguiendo punto del orden del día, por favor:

10 **SECRETARIO: 6TO. PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DE LA EXONERACIÓN DE**
11 **CONTRIBUCIÓN ESPECIAL DE MEJORAS, FORMULADA POR LA DIÓCESIS DE SANTO DOMINGO EN ECUADOR,**
12 **PARROQUIA SAN VICENTE FERRER MINDO.**

13 ALCALDESA: Señores concejales, a su consideración el punto del orden del día, es una solicitud realizada por el
14 Padre Jean Batista, Párroco, quien pone a su consideración que son sin fines de lucro y los valores a pagar son
15 muy altos y ellos no cuentan con los recursos periódicos valores que tienen a pagar sobrepasan los valores de la
16 parroquia, estos valores lo hacen sobre la base de los aportes voluntarios de los feligreses, el padre ha insistido que
17 se haga la reforma a la ordenanza, y en financiero se hizo la exoneración del ejercicio 2016-2017, he solicitado
18 informes a la dirección financiera y jurídica para informes para poder fundamentar, mediante solicitud al padre
19 Jean Batista hoy se le ha invitado nos acompañe a la reunión del día de hoy, escucharemos la Ing. Carmela
20 Asipuela y al procurador síndico para saber sus fundamentos legales y poder dar trámite al requerimiento.

21 PADRE JEAN BAPTISTA.- En nombre de la parroquia San Vicente Ferrer hice la solicitud de exoneración, se dio
22 resolución pero no estoy de acuerdo ya que se pide rectificar.

23 VOZ INFORMATIVA DE LA ING. CARMELA ASIPUELA (DIRECTORA FINANCIERA).- Buenos días, la solicitud de la
24 parroquia Eclesiástica de Mindo tuvo que ver con la exoneración de la contribución especial de mejoras que
25 estaba siendo recaudada y determinada desde el año 2015 y entonces ya se procedió a determinar el valor que la
26 parroquia debía pagar, con la ordenanza se cumplió lo que decía dicho cuerpo normativo, para prorratear para los
27 años correspondientes, con la petición de la exoneración que hace el padre, en mi facultad resolutoria, se aceptó la
28 petición pero a partir de la fecha que presentó la solicitud, entonces el padre insiste que la resolución sea de
29 carácter retroactivo.

30 En el año 2015 hicieron un pago, sin embargo está en cartera vencida el año 2016, 2017, que fue determinado en
31 el año 2015, con la ordenanza que está vigente, la resolución se la hace ya que si tiene derecho pero a partir de
32 ese año en adelante.

33 VOZ INFORMATIVA DEL DR. MAURICIO CALAHORRANO (PROCURADOR SÍNDICO).-La ordenanza del 2016 es la que
34 reforma a la ordenanza publicada en el 2014, en la ordenanza del 2014 no se habla de exoneraciones de las
35 instituciones que no tienen fin de lucro pero en la del 2015 si se hace esta exoneración, para lo cual esta empieza
36 a regir desde este día en adelante, el padre solicita que sea retroactiva y la ley no permite hacerlo, la ley lo faculta
37 conforme al COTAD, el COTAD dice en el artículo 57, atribuciones del concejo municipal, literal c, crear, exonerar
38 tasas de servicios que presta obras que los faculte, la iglesia al ser una entidad sin fines de lucro que no tiene un
39 presupuesto ni del estado ni de la comunidad es factible que se le haga la exoneración total.

40 VOZ INFORMATIVA DE LA ING. CARMELA ASIPUELA (DIRECTORA FINANCIERA).- Dentro de la ordenanza se habla
41 de los subsidios cruzados y este sería el caso, todos los subsidios que se dan por mejoras deben ser repartidos por
42 ley a los que le rodean en este caso es la población.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

PICHINCHA - ECUADOR

- 1 ALCALDESA: Señores concejales, el padre Jean Baptista, al determinar la Directora Financiera mediante la
2 prorrata, salvando a organizaciones, mediante el comentario de la Directora y el Procurador, debemos considerar
3 exonerar estas cuotas, por favor sírvanse a presentar sus mociones.
- 4 CONCEJAL PABLO OROZCO: La parroquia de Mindo no tiene los recursos, en el 2016 hablamos de este tema, y la
5 pregunta es cómo pagamos y tal es la voluntad de todos nosotros, como dice el artículo 57 literal C del COTAD nos
6 señala que podemos exonerar, es un trabajo en favor de los que menos tiene, solicito compañeros que apoyemos
7 en fin ese dinero no se va a perder, ya que vamos a pagar todo el pueblo por lo cual, amparado en los artículos 57,
8 569, 571 del COOTAD y el 41 de la ordenanza; elevo moción para que se apruebe este punto del orden del día con
9 la exoneración de la iglesia católica de MINDO.
- 10 ALCALDESA: Señor Pablo no se va a generalizar, esta observación solo aplicaría a la parroquia.
- 11 CONCEJAL PATRICIO FLORES: Como usted comprenderá este municipio se rige a leyes, el COTAD no es hecho por
12 nosotros, a excepción de las ordenanzas, la ley no se rige hacia atrás, el **Artículo 569**, "El objeto de la contribución
13 especial de mejoras es el beneficio real o presuntivo de obras de inmuebles urbanos, los concejos municipales en
14 concordancia al **Artículo 57, lit C**, los concejos municipales, podrán disminuir o exonerar el pago de acuerdo a la
15 condición social de los contribuyentes, la ley nos habla de los contribuyentes, debe haber un documento en
16 relación del caso, el **Art. 570 Excepción**, uno o unos beneficiarios no pagarían los gobiernos municipales harán
17 sanción pecuniaria y estará libre de este impuesto, o a la vez quien hace mingas se podrá exonerar, propongo que
18 agreguemos más documentación para en algo sostener nuestra argumentación en el pedido de la Diócesis, está
19 firmado por todas las personas que han podido, solicito ampliar el punto para sustentar los elementos para
20 resolver la exoneración, con es estricto apego a los artículos apegos la moción.
- 21 PADRE JEAN: Usted se basa en leyes, pero tienen leyes internas, el Artículo 534 del COTAD, habla de las
22 instituciones que se pueden exonerar en su totalidad, quedan exentos el pago de impuestos "EL ESTADO, LOS
23 MUNICIPIOS, ORGANISMOS DE APOYO SOCIAL LIT B.- En la venta de los bienes dados por transferencia de
24 dominio por organismos la exoneración será total.
- 25 VOZ INFORMATIVA DEL DR. MAURICIO CALAHORRANO (PROCURADOR SÍNDICO).- En el artículo 13 La ley de
26 cultos, les considera personas jurídicas sin fines de lucro, pero en la ordenanza del 2014 se indica cuáles son las
27 personas jurídicas de derecho público que se exoneran, dentro de estas organizaciones no están consideradas las
28 iglesias, en la ordenanza del 2016 se incluyó a la iglesia y es solo el consejo quien puede determinar la
29 exoneración para que toda la gente de Mindo pague el valor del inmueble, las leyes se rigen para la generalidad
30 más no para su particularidad, por eso es que mi criterio jurídico pienso que es factible que el consejo plasme este
31 tema como lo solicita la iglesia de Mindo.
- 32 ALCALDESA: El concejal Orozco presentó su moción, han escuchado todas las ponencias, el padre como
33 representante se ha dirigido, quiero saber cuáles son las ponencias en relación a la moción presentada con
34 respecto:
- 35 CONCEJAL PATRICIO GONZALES: Señora alcaldesa una pregunta, yo en este cuadro que tengo especifique las
36 obras especiales hechas en San Miguel de Los Bancos y en Mindo y quiero saber que rubro tiene la parroquia de
37 Mindo con relación a contribuciones, aquí se discute la totalidad de la exoneración, el Artículo 225 de la ConsE,
38 ampara a estas instituciones, y eso es lo que quiero definir.
- 39 VOZ INFORMATIVA DE LA ING. CARMELA ASIPUELA (DIRECTORA FINANCIERA).- La parroquia de Mindo, los rubros
40 que se solicitan son \$9132.45, son contribuciones especiales hasta el 2016, a partir del 2016 el valor exigible hasta
41 la fecha no se ha hecho una valoración.



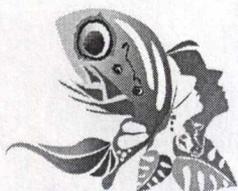
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

PICHINCHA - ECUADOR

- 1 ALCALDESA: Las obras hasta el 2016 suman \$9132.45, lo que la señora directora financiera señala que se debe
2 dividir para diez años esta deuda.
- 3 VOZ INFORMATIVA DE LA ING. CARMELA ASIPUELA (DIRECTORA FINANCIERA).- En el año 2015 se cobró 232.90
4 que si se pagó, el año 2016 suma 235.32 que no está pagado en el 2017 suma 635.32 que no está pagado y en el
5 2018 635.32 igual que no se ha cancelado por contribuciones especiales,
- 6 ALCALDESA: Viene la reforma en junio del 2016 y dice a las iglesias no se les cobrará, para lo cual no se puede
7 exonerar la deuda prorrateada para diez años y no puedo exonerar ya que son obras del 2014, se exonerará las
8 contribuciones especiales por nuevas obras en mi criterio coincido con la solicitud del padre, el sustento de la
9 Directora Financiera, en el 2015 ya determinó la contribución y la exoneración aplicará para nuevas obras, el
10 padre solicita que se apegue a la ordenanza y se exonere esta deuda a partir del 2016.
- 11 VOZ INFORMATIVA DEL DR. MAURICIO CALAHORRANO (PROCURADOR SÍNDICO).- Porque nosotros aprobamos
12 ahora un subsidio del 40%, cuando antes le daban gratis todo, esta ordenanza no me da el beneficio
- 13 ALCALDESA: Señores concejales pregunto a cada uno de ustedes si desean argumentar algo adicional.
- 14 CONCEJAL PATRICIO FLORES: Mantenido el dialogo con Con estricto apego a los artículos 571 del COOTAD, apoyo
15 la moción
16
- 17 ALCALDESA: Sin existir otra moción señor Secretario proceda a tomar votación.
- 18 CONCEJAL JOSE MONTENEGRO: Con todo lo señalado si estoy de acuerdo con que se tome en cuenta los artículos
19 que manda la ley, para lo cual estoy a favor.
- 20 SECRETARIO GENERAL: Procedo a tomar votación al Concejo Municipal, para la aprobación del sexto punto del
21 orden del día, "Conocimiento y Resolución de la exoneración de Contribución Especial de Mejoras, formulada por
22 la Diócesis de Santo Domingo en Ecuador, Parroquia San Vicente Ferrer Mindo", según moción presentada por el
23 señor concejal Pablo Orozco y apoyada por el señor concejal Patricio Flores.

24 SOMETIDO A VOTACIÓN:

- 25 Señor
26 Concejal Salustino Ajila A favor.
- 27 Señor
28 Concejal Patricio Flores A favor.
- 29 Señor
30 Concejal Patricio González A favor
31
- 32 Señor
33 Concejal José Montenegro A favor
- 34 Señor
35 Concejal Pablo Orozco A favor



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

PICHINCHA - ECUADOR

1 Señora Alcaldesa

2 Ing. Sulema Pizarro A favor.

3 SECRETARIO GENERAL: Se proclaman los siguientes resultados: seis votos a favor de la aprobación del sexto punto
4 del orden del día "Conocimiento y Resolución de la exoneración de Contribución Especial de Mejoras, formulada
5 por la Diócesis de Santo Domingo en Ecuador, Parroquia San Vicente Ferrer Mindo".

6 **RESOLUCIÓN: EL CONCEJO MUNICIPAL RESUELVE, EXONERAR LA CONTRIBUCIÓN ESPECIAL DE MEJORAS,**
7 **FORMULADA POR LA DIÓCESIS DE SANTO DOMINGO EN ECUADOR, PARROQUIA SAN VICENTE FERRER MINDO.**

8 ALCALDESA: Siguiendo punto del orden del día por favor.

9 **SECRETARIO: 7MO. PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN EN SEGUNDO Y DEFINITIVO**
10 **DEBATE LA ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE NORMA LA TABLA DE ARANCELES PARA EL COBRO DE LOS**
11 **SERVICIOS QUE PRESTA EL REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE**
12 **LOS BANCOS.**

13 ALCALDESA: Señores Concejales, sus mociones por favor.

14 CONCEJAL PATRICIO GONZALES: Propongo se apruebe la moción en este segundo y definitivo debate.

15 CONCEJAL SALUSTINO AJILA: Compañeros este tema ya fue socializado y fue aprobado en primer debate, para lo
16 cual apoyo la moción.

17 CONCEJAL PATRICIO FLORES: Es una ordenanza como se ha tratado que corresponde rubros, y lógicamente
18 queremos que la comunidad salga de lo mejor, para lo cual apoyo la moción.

19 CONCEJAL JOSE MONTENEGRO: Esta ordenanza la hemos aprobado en primer debate para lo cual apoyo la
20 moción.

21 ALCALDESA: Sin existir otra moción señor Secretario proceda a tomar votación.

22 SECRETARIO GENERAL: Procedo a tomar votación al Concejo Municipal, para la aprobación del séptimo punto del
23 orden del día, "Conocimiento y Aprobación en Segundo y Definitivo debate la Ordenanza Sustitutiva que Norma la
24 Tabla de Aranceles para el Cobro de los Servicios que presta el Registro Municipal de la Propiedad y Mercantil del
25 Cantón San Miguel de Los Bancos", según moción presentada por el señor Patricio Gonzales y apoyada por el
26 señor concejal Salustino Ajila, José Montenegro y Patricio Flores.

27 SOMETIDO A VOTACIÓN:

28 Señor
29 Concejal Salustino Ajila A favor.

30 Señor
31 Concejal Patricio Flores A favor.

32 Señora
33 Concejala Nilsa Montenegro A favor.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

PICHINCHA - ECUADOR

- 1 Señor
2 Concejal José Montenegro A favor
3 Señor
4 Concejal Pablo Orozco A favor
5 Señora Alcaldesa
6 Ing. Sulema Pizarro A favor.

7 SECRETARIO GENERAL: Se proclaman los siguientes resultados: seis votos a favor de la aprobación del séptimo
8 punto del orden del día "Conocimiento y Aprobación en Segundo y Definitivo debate la Ordenanza Sustitutiva que
9 Norma la Tabla de Aranceles para el Cobro de los Servicios que presta el Registro Municipal de la Propiedad y
10 Mercantil del Cantón San Miguel de Los Bancos".

11 **RESOLUCIÓN: EL CONCEJO MUNICIPAL RESUELVE APROBAR EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE LA**
12 **ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE NORMA LA TABLA DE ARANCELES PARA EL COBRO DE LOS SERVICIOS QUE**
13 **PRESTA EL REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS.**

14 ALCALDESA: Siguiendo punto del orden del día por favor.

15 **SECRETARIO: 8VO. PUNTO DEL ORDEN DE DÍA: CLAUSURA DE LA SESIÓN POR PARTE DE LA SEÑORA ALCALDESA.**

16 ALCALDESA: Señores concejales, muchas gracias por la asistencia, doy por clausurada la sesión ordinaria de hoy
17 jueves 10 de mayo de 2018.

18 SECRETARIO: RAZÓN DE CLAUSURA.- Una vez analizados y resueltos todos los puntos del orden del día, se dio por
19 terminada la sesión, siendo las once horas, treinta y cinco minutos.

20
21
22
23 
24 **ING. SULEMA PIZARRO**
ALCALDESA

20
21
22
23 
24 **ABG. NÉSTOR ÁGREDA PÉREZ**
SECRETARIO GENERAL

25

26 RAZÓN DE APROBACIÓN: Esta acta fue aprobada por el Concejo Municipal, en Sesión Ordinaria N°
27 18-SG-2018, de fecha 23 de julio de 2018. Lo certifico.

28

29

30

31

32

33

34


ABG. NÉSTOR ÁGREDA PÉREZ
SECRETARIO GENERAL